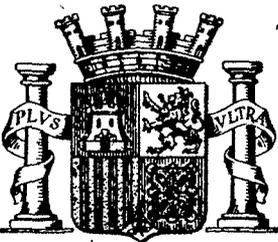


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria el día 29 del actual, según lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el teniente coronel de Carabineros, con destino en la Comandancia de Guipúzcoa, D. Juan Ramírez Ezpeleta, con el sueldo mensual de 916,66 pesetas, más la pensión de 50 pesetas, correspondiente a la de la Cruz de San Hermenegildo, abonables a partir de primero de septiembre del corriente año, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, por fijar su residencia en San Sebastián.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señores General de la sexta división orgánica y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria el día 25 del actual, según lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el teniente coronel de Carabineros, con destino en la Sección del Instituto, en esta Subsecretaría, D. Luis Villén Paricio, con el sueldo mensual de 825 pesetas, más la pensión de 50 pesetas correspondiente a la de la Cruz de San Hermenegildo, abonables a partir de primero de septiembre del corriente año, por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, por fijar su residencia en esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señores General de la primera división orgánica y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria el día 30 del actual, según lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el comandante de Carabineros, con destino en la Comandancia de Barcelona, D. Matías Cuello Pardinilla, con el sueldo mensual de 675 pesetas, más la pensión de 100 pesetas, correspondiente a la de la Placa de San Hermenegildo, abonables desde primero de septiembre del corriente año, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, por fijar su residencia en la indicada capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señores General de la cuarta división orgánica y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Orense, D. Antonio García Fernández,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase voluntario a situación de reserva, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), debiendo disfrutar el sueldo mensual de 562,50 pesetas, más la pensión de 50 pesetas, correspondiente a la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, a partir de primero de septiembre próximo, por fijar su residencia en Celanova, de la expresada provincia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señores General de la octava división orgánica, Inspector general de Carabineros y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reser-

va, por cumplir la edad reglamentaria el día 22 del actual, según lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Cádiz, D. Alfredo Lacambra Orza, con el sueldo de pesetas 562,50 mensuales, más la pensión de 50 pesetas correspondiente a la de la Cruz de San Hermenegildo, abonables a partir de primero de septiembre del corriente año, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, por fijar su residencia en San Fernando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señores General de la segunda división orgánica y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que los carabineros jóvenes comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Francisco Gil Román y termina con Jesús López Castro, salgan de los Colegios del Instituto en primero de septiembre próximo, en clase de Carabineros de Infantería, con destino a la Comandancia que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de agosto de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señores Inspector general de Carabineros, Coronel Director de los Colegios de Carabineros y Jefes de las Comandancias de Carabineros de ...

RELACION QUE SE CITA

Francisco Gil Román, de la Comandancia de Huelva, a la de Estepona.
Julián Corraliza Galiana, de la de Vizcaya, a la de Murcia.

Francisco González González, de la de Navarra, a la de Tarragona.

Jesús López Castro, de la de Salamanca, a la de Navarra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de Carabineros

con destino en la Comandancia de Huelva, D. José González Fernández, Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Valencia, con los 90 céntimos del sueldo de capitán, o sean 562,50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. número 59); disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señores Generales de las segunda y tercera divisiones orgánicas e Inspector general de Carabineros.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Oseira Pita y termina con don Antonio Labrador Palomar, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169) y demás disposiciones posteriores aclaratorias de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

P. D.,
VERGARA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

- D. José Oseira Pita.
- D. Alfonso Romay Moar.
- D. Manuel del Valle Aparicio.

Capitanes

- D. Ernesto Caballero Brea.
- D. Joaquín Cortés Aguilar.
- D. Federico Ayala Victoria.
- D. Angel Maturana García.

Tenientes

- D. Nicolás Conde Cámara.
- D. José Carmona Escalona.
- D. Carlos Collado Periañez.
- D. Gerardo Gutiérrez Armesto.

Alféreces

- D. Marcelino Diz Entrealgo.
- D. Wenceslao Domingo Arahuete.
- D. Florencio Yubero Manzanera.
- D. Domingo Liébana Checa.
- D. Fermín Blanco Fuentes.
- D. Emilio Castaño Gutiérrez.
- D. Alejandro Suárez Bernal.
- D. Martín Aráiz Erró.
- D. Luis Benlliure Navarro.
- D. Ramón Eugenio Iborra.
- D. Antonio Sánchez Sánchez Bahona.
- D. Aurelio del Corral Calzada.
- D. Manuel Brú Mateo.

D. Antonio Navarro Pérez.
D. Matías Tejerina Arteaga.
D. Antonio Labrador Palomar.

(De la Gaceta núm. 236)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el capitán D. Diego de Orbe Lara, con destino en la Plana Mayor del octavo Tercio,

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia por asuntos propios para San Sebastián, Barcelona, Niza, Marsella y Lourdes (Francia), Génova, Nápoles, Florencia, Pompeya, Pisa y Roma (Italia), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones que se acompañan a la orden circular de 5 de julio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el alférez de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Badajoz, D. León Hernán Yagüe,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa centésimas del sueldo regulador del empleo de capitán, como comprendido en la ley de 9 de marzo de 1932 (Gaceta núm. 71), abonándosele el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de primero de septiembre próximo por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, por fijar su residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el alférez de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Cáceres, D. Arsenio Hernández Muñoz,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa centésimas del sueldo regulador del empleo de capitán, como comprendido en la ley de 9 de marzo de 1932 (Gaceta núm. 71), abonándosele el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de primero de septiembre próximo por la Delegación de Hacienda de Cáceres, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ese Instituto con destino en la Comandancia de Ciudad Real, D. Antonio Camacho Gómez, pase a situación de reserva por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del actual, con arreglo a la ley de 19 de junio de 1918 (C. L. número 169), en la que disfrutará el haber mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de primero de septiembre próximo por la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, por fijar su residencia en Puertollano, de dicha provincia, según dispone la ley de 21 de octubre y decreto de 27 de noviembre de 1931 (D. O. núms. 246 y 269), correspondiéndole asimismo percibir la pensión de 50 pesetas, también mensuales, anéxa a la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, quedando agregado para documentación y demás efectos a la segunda Zona.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 236)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

LIBERTAD CONDICIONAL

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas por las Juntas de Disciplina de las Prisiones y a favor de los reclusos que se expresan: Prisión Central de Cartagena Fabián Cala Jiménez, Prisión Provincial de Jaén, Cristóbal Requena Compayo, Gabriel Pérez Lorite y Juan Cordero Ortega, y teniendo en cuenta que los expedientes de propuesta se ajustan a lo prevenido en las leyes de 23 de julio de 1914 y 28 de diciembre de 1916, así como en los artículos 46 y siguientes del reglamento para los servicios de Prisiones de 14 de noviembre de 1930 declarado vigente por decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional de la República, fecha 5 de junio de 1931, este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros, ha resuelto conceder la libertad condicional a los reclusos Fabián Cala Jiménez, Cristóbal Requena Compayo, Gabriel Pérez Lorite y Juan Cordero Ortega mencionados anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional elevada por la Comisión Asesora Central de Libertad condicional del Ministerio de Justicia correspondiente al tercer trimestre del año actual, a favor de los reclusos

Victoriano Montero Díaz, de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes; Eugenio González Martínez, Francisco Martínez Escudero, Valentín García Ferrer y Luis García Pérez, de la Prisión Central de Cartagena; Florencio Romero Valdivieso, de la Prisión Central de Burgos; Fernando Santana Granada y Carlos García Ruiz, del reformatorio de adultos de Alicante, y Faustina Manuela Borja Mendoza, de la Prisión Central de mujeres de Alcalá de Henares; y teniendo en cuenta que aquella se ajusta a lo prevenido en las leyes de 23 de julio de 1914 y 28 de diciembre de 1916, así como en los artículos 46 y siguientes del reglamento para los servicios de Prisiones de 14 de noviembre de 1930, declarado vigente por decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional de la República de fecha 5 de junio de 1931, este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros y de conformidad con las disposiciones citadas, ha resuelto conceder la libertad condicional a los mencionados penados Victoriano Montero Díaz, Eugenio González Martínez, Francisco Martínez Escudero, Valentín García Ferrer, Luis García Pérez, Florencio Romero Valdivieso, Fernando Santana Granada, Carlos García Ruiz y Faustina Manuela Borja Mendoza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto declarar apto para el ascenso a teniente coronel y concederle este empleo con la antigüedad de 31 de marzo último, al comandante de INFANTERÍA D. Manuel Delgado Brackembury, disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el apartado B) del artículo tercero del decreto de 5 de enero anterior (D. O. núm. 5), que tiene vacante para ello, debiendo continuar en la misma situación en que hoy se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la orden circular de 13 de febrero último (D. O. núm. 49), este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar mayor del Grupo Auxiliar de Intervención Militar (asimilado a capitán), al auxiliar de primera clase de dicho Cuerpo, con destino en la Intervención de los Servicios de Guerra de Villa Alhuemas, D. Lugardo Pérez López, por

ser el más antiguo de su escala y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la efectividad de 16 de julio próximo pasado y continuar destinado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Belda Mata y termina con don José Lambea García, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Al propio tiempo se dispone que los subalternos a quienes le fué adjudicado destino en concepto de agregados, por circular de 25 de julio próximo pasado (D. O. núm. 172) y no se muevan en esta propuesta, continúen en los mismos de plantilla, con carácter forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

Voluntarios

D. Luis Belda Mata, disponible en la tercera división, al regimiento número 10 (incorporándose con toda urgencia).

D. Jenaro Lucas Pomares, del batallón Cazadores África núm. 8, a la Caja recluta núm. 13.

D. Francisco Rodríguez Urbano, de disponible en la cuarta división, a la Caja recluta núm. 47.

D. Luis Chacón Lozano, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Ahucemas núm. 5, al regimiento núm. 15.

Forzoso

D. Joaquín Seoane González, de disponible en la octava división, a la Caja recluta núm. 52.

Capitanes

Voluntarios

D. Fernando Lizcano de la Rosa, de disponible en la cuarta división, al regimiento núm. 10 (incorporándose con toda urgencia). (Artículo 14 del decreto de 5 de enero último, D. O. núm. 5).

D. Rafael Macerez Maya, del regimiento núm. 9, al escalón ligero de la primera división. (Artículo 14 del decreto de 5 de enero último, D. O. número 5).

D. Francisco Costell Salda, de la Sección Contabilidad de la sexta división, al regimiento núm. 10 (incorporándose con toda urgencia). (Artículo 14 del decreto de 5 de enero último, D. O. número 5.)

D. Francisco Pueyo Ayneto, del regimiento núm. 22, al regimiento Carros número 2 (continuando en el destino actual, hasta la terminación de las próximas maniobras). (Artículo 14 del decreto de 5 de enero último, D. O. núm. 5.)

D. Francisco Girón López, del regimiento núm. 21, al batallón Cazadores de África núm. 3. (Artículo 14 del decreto de 5 de enero último, D. O. número 5.)

Voluntarios

D. Pedro Prats García, del batallón Cazadores África núm. 7, a la Caja recluta núm. 48.

D. Luis González Mata Moya, del batallón Montaña núm. 6, a la Caja recluta núm. 54 (continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

D. Juan Clavel López, de la Caja recluta núm. 30, al batallón Ametralladoras núm. 1 (incorporándose con toda urgencia).

D. Fernando Hernández Alvaro, de la Penitenciaría Militar de Pamplona, al batallón Montaña núm. 3 (incorporándose con toda urgencia).

D. Fernando Alvarez Crespo, de disponible en la primera división, a la Caja recluta núm. 56.

D. Evaristo Fuentes Iglesias, de disponible en la segunda división, al Fuerte San Marcos (Guipúzcoa).

D. Jaime Soria Valero, de la Caja recluta núm. 9, al batallón Montaña número 5 (incorporándose con toda urgencia).

Forzosos

D. José Alfaro Páramo, de disponible en la tercera división, al regimiento núm. 20 (incorporándose con toda urgencia).

D. José Palmer Moll, de disponible en Baleares, al batallón de Montaña número 3, (incorporándose con toda urgencia).

D. Rafael López Delgado, de disponible en la séptima división, a la Caja recluta núm. 34.

D. Agustín Delgado Cros, de la Agrupación de Mehal-las, a la Caja recluta núm. 55.

Tenientes

Voluntarios

D. Francisco Rubio Pérez, del regimiento núm. 10, al batallón Cazadores África núm. 3 (continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

D. Félix López Maraver, de la Agrupación de Mehal-las, al regimiento de Carros núm. 1.

D. Manuel Villar Muñoz, del batallón Montaña núm. 5, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6 (continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

D. Conrado López Pérez, de la Agrupación de Mehal-las, al regimiento número 34 (incorporándose con toda urgencia).

D. José Climent Palá, del regimiento núm. 25, al batallón Ametralladoras número 4 (incorporándose con toda urgencia).

D. Alfonso López González, del regimiento núm. 1, al batallón Cazadores Africa núm. 8.

D. Luis Martínez del Cerro Picardo, del regimiento núm. 27, al núm. 11.

D. Maximiano Galiana Castilla, del regimiento núm. 32, al regimiento Carros núm. 2.

D. José Tormo Lobera, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al regimiento núm. 9.

D. Fernando Merino Galindo, del batallón Ciclista, al regimiento núm. 29.

D. Enrique Marra-López Argamasilla, de la Agrupación de Mehal-las, al regimiento núm. 21.

D. Arturo Piñeyro Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larrache núm. 4, al regimiento núm. 29.

D. Sixto Serrano Pastor, de disponible en la primera división, al batallón Cazadores Africa núm. 6.

D. Antonio López de Haro del Rey, del regimiento Carros núm. 1, al batallón Cazadores Africa núm. 2.

D. Numeriano Concejo-Núñez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al batallón Ciclista.

D. José Gutiérrez Camacho, del Tercio, al batallón Cazadores Africa número 2.

D. Antonio Ruberte Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al regimiento número 14.

D. Miguel Fernández Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al regimiento número 35.

D. Juan Barquero Barquero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al batallón Montaña núm. 4 (incorporándose con toda urgencia).

D. Fernando Martí Cerdá, del Tercio, al batallón Ametralladoras núm. 4 (incorporándose con toda urgencia).

D. Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña, del batallón Montaña número 5, al regimiento núm. 3 (continuando en el destino actual hasta la terminación de las próximas maniobras).

Forzosos

D. Francisco Pérez Más, de disponible en la segunda división, al regimiento núm. 25 (incorporándose con toda urgencia).

D. Manuel Navas Moreno, de disponible en la sexta división, al batallón Montaña núm. 5 (incorporándose con toda urgencia).

D. José Lambea García, del batallón Cazadores Africa núm. 8, al batallón Montaña núm. 5 (incorporándose con toda urgencia).

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES DE INFANTERÍA QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR NINGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS

Comandantes

Regimiento núm. 10

D. Diego Navarro Baiges.
" Luis Jevenois Labernade.
" Alfonso Sotelo Llorente.

D. Humberto Gil Cabrerías.
" Ruperto Rioboo Llobera.
" Manuel García Rebollo.
" Manuel Costell Salido.
" Luis Rodríguez Palanco.
" Salvador Cortils Riera.
" Luis Porras Gil.
" Marcos Nieto Molo.
" Enrique Alonso García.

Regimiento núm. 15

D. Salvador Cortils Riera.
" Francisco Nieto Mendoza.
" Marcos Nieto Molo.
" Enrique Alonso García.

Caja núm. 13

D. Marcos Nieto Molo.

Caja núm. 47

D. Luis Porras Gil.

Capitanes

Escalón ligero de la primera división

D. Antonio Dominufez Salguero.
" Emilio Alamán Ortega.
" Agustín Delgado Cros.
" Diego de Dueñas Fernández.
" León Luengo Muñoz.
" Edilberto Valls Sacristán.
" Francisco Julios Barbosa.
" Manuel Veces Roig.
" Juan Peña Peñalver.
" Luis Alférez Cafete.
" Valentín Cabrera Rodríguez.
" Rafael Casanova Usera.
" Juan Zurbano Monsalve.
" Guillermo Wesolouski Zaldo.
" Andrés San Germán Ocaña.

Regimiento núm. 10

D. Alfredo de Sanjuán Colomer.
" José Maestu Fernández.
" José Costell Salido.
" Clemente Alcayna García de Castro.
" Juan Peña Peñalver.
" Julio Visconti Martínez.
" Damián Coderch Gual.
" Alfonso García Lapuya.
" Eduardo Romay Veira.
" Juan Zurbano Monsalve.
" Emilio Domínguez Maristany.
" Juan Covas Mateu.
" Antonio Patiño Montes.
" Francisco Llopis Llopis.

Regimiento Carros núm. 2

D. Alfonso García Lapuya (prefere-
rente).
" Alberto Gener Amorivieta.
" Juan Zurbano Monsalve.
" José Sánchez Blasco.
" Antonio Salto García Margallo.

Batallón Ametralladoras núm. 1

D. Juan Muñoz Izquierdo.
" Jerónimo Sáiz Gralla.

Batallón Cazadores Africa núm. 3

D. Manuel Gautier Atienza.
" Isaías Castillo Vicuña.
" José González Esteban.

Caja recluta núm. 48

D. Edilberto Valls Sacristán.
" Pedro Fernández Vidal.
" Andrés San Germán Ocaña.

Tenientes

Regimiento núm. 3

D. Alvaro Alvarez del Manzano Vagaña.

Regimiento núm. 9

D. Emilio Cornello Lorenzo.
" Francisco Gómez Boch.
" Aurelio González Lepe.
" José Sáenz Flores.

Regimiento núm. 29

D. Manuel Maquieira de Lis.
" José de la Torre Piñeiro.
" Ramón Díaz Barro.
" Alfredo Más Pérez.

Regimiento núm. 34

D. Aurelio Barros Silva.
" Sebastián Tortella Pons.
" Bernardo Vicéns Oliver.
" Víctor Castellón Vives de la Cortada.
" José Perezagua Serrano.
" Eladio Rodríguez Chamorro.
" José María Riutort Villalonga.

Regimiento núm. 35

D. José Fernández Rodríguez.

Regimiento Carros núm. 1

D. Joaquín Baber Aburto.
" Isidro Rubio Paz.
" Jorge Roca de Togores Sevilla.
" Enrique García Albors.
" Fernando Etayo Montón.
" Abilio Bragado Casado.
" Ramón Jiménez Martínez.
" José Lambea García.
" Sebastián Tortella Pons.
" Adelaído Corrochano Muñoz.
" Juan Vilches Arenas.
" Francisco Rodríguez Sáenz.
" José Perea Alcalde.
" Antonio González Robles.
" Bernardo Vicéns Oliver.
" Francisco Zorzano Ledesma.
" Víctor Castellón Vives de la Cortada.
" José Perezagua Serrano.
" Antonio Díaz Pardo.
" Eladio Rodríguez Chamorro.
" Sebastián Camacho Soriano.
" Alvaro León Queipo de Llano.
" Alfredo Más Pérez.

Regimiento Carros núm. 2

D. Carlos Gobart Luque.
" Alvaro León Queipo de Llano.
" Benito Sánchez Blázquez.

Batallón Ciclista

D. Antonio Díaz Pardo.
" Carlos Gobart Luque.

Batallón Cazadores de Africa núm. 3

D. Marcial Holguín Fernández.
" Julián Portolés Mínguez.

Batallón Cazadores de Africa núm. 6

- D. Enrique Granados Berthier.
- " Miguel Fernández Oliva.
- " Julián Portolés Mínguez.

Batallón Cazadores de Africa núm. 8

- D. José Ferrer López.
- " Francisco Gómez Boch.
- " Enrique Granados Berthier.
- " Miguel Fernández Oliva.
- " Julián Portolés Mínguez.

Centro de Movilización núm. 6

- D. Jaime García Dempere.
 - " Antonio Sala Iniesta.
 - " Bernardo Vicéns Oliver.
- Madrid, 24 de agosto de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, pasen en propuesta ordinaria de destinos a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Ramón Sancho Jordá, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la tercera división orgánica, al Grupo Automovilista de Africa. (V.)

D. José Martínez de Aragón y Carrión, ascendido, del Arma de Aviación, a disponible forzoso, apartado A) en la primera división orgánica y en Comisión en el Arma de Aviación.

D. Julio Brandis Benito, ascendido, del regimiento de Arostación, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (F.)

Capitanes

D. Antonio Costas Fustegueras, del Grupo Mixto núm. 2, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3. (V.)

D. Tomás Castrillón Fra, del batallón de Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos. (V.)

D. José Ramírez Ramírez, de la Maestranza y Parque de Ingenieros, al batallón de Ingenieros de Melilla. (Voluntario.)

D. Juan García Baquero del Río, de disponible forzoso, apartado A) en la sexta división orgánica, al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y Brigada de Montaña. (F.)

D. Ramón Gutiérrez Alzaga, de disponible forzoso, apartado A), en la sexta división orgánica, al Grupo Automovilista de Africa. (F.)

D. Sebastián Carrer Vilaseca, de disponible forzoso, apartado A), en la tercera división orgánica, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (F.)

D. Luis García Muñoz, ascendido, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, a disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica.

D. Pascual Cilla Planell, ascendido, del batallón de Zapadores Minadores núm. 3, a disponible forzoso, apartado A), en la tercera división orgánica.

Tenientes

D. Carmelo Espeleta Sancho, del batallón de Pontoneros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 4. (V.)

RELACION DE LOS PETICIONARIOS A LOS DESTINOS QUE SE PROVEEN EN ESTA PROPUESTA

Grupo Automovilista de Africa.—
Una de comandante.

D. Ramón Sancho Jordá.

Batallón de Zapadores Minadores núm. 3.—Una de capitán.

- D. Antonio Costas Fustegueras.
- " Sebastián Carrer Vilaseca.
- " Luis García Muñoz.
- " Pascual Silla Planells.

Comandancia de Ingenieros de Marruecos.—Una de capitán.

D. Tomás Castrillón Fra.

Batallón de Ingenieros de Melilla.—
Una de capitán.

D. José Ramírez Ramírez.

Batallón de Zapadores Minadores núm. 4.—Una de teniente.

D. Carmelo Ezpeleta Sancho.
Madrid, 24 de agosto de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala, publicándose a continuación relación de solicitantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archivero tercero

D. Carlos Paredes de Castro, ascendido, de la Circunscripción Oriental, a disponible forzoso en Melilla.

Oficiales primeros

D. Juan Montardit Rebolé, ascendido, de la 10 brigada de Infantería, a la misma (circular de 22 de marzo de 1923, C. L. núm. 118).

D. Alfredo Buiza Martos, ascendido, de la séptima división orgánica, a la misma (circular de 22 de marzo de 1923, C. L. núm. 118).

D. Justo Peral Manso, ascendido, de la tercera Inspección general del

Ejército, a la misma (circular de 22 de marzo de 1923, C. L. núm. 118).

D. Julio Romero Manso, del Cuartel general de las Fuerzas Militares de Marruecos, a la Circunscripción Oriental. (E.)

D. Ernesto Pérez Lázaro, de este Ministerio, a la primera división orgánica. (V.)

Oficial segundo

D. Simón Campos Hijos, de disponible en la quinta división orgánica, a la Caja recluta núm. 32. (V.)

Oficiales terceros

D. Juan González Aguilar, ascendido, de la Oficina Mixta Hispano-Francesa, a la misma.

D. Vicente Marchante Climent, ascendido, de la Caja recluta núm. 23, a la misma, en plaza de inferior categoría.

D. José Martín de Vidales y Pierra, ascendido, del Estado Mayor Central, a la octava división orgánica. (F.)

D. Francisco Sánchez Azurmendi, del Archivo general Militar, a la primera división orgánica. (V.)

D. Francisco Cea Lafuente, ascendido, del Estado Mayor Central, al mismo, en plaza de inferior categoría. (V.)

RELACION DE SOLICITANTES

Para el Ministerio

Oficiales terceros

- D. José Maciá Grau.
- " Francisco Marín Chamorro.
- " Bernardo Martín Vega.

Para la primera Inspección general del Ejército

Oficial primero

D. Vicente Collado Nieves.

Oficial tercero

D. José Maciá Grau.

Para la Circunscripción oriental

Archivero tercero

D. Carlos Paredes de Castro.

Oficiales segundos

- D. Pablo Vallés García.
- " Victoriano Freyre Villar.

Oficiales terceros

- D. José Alcayde Yáñez.
 - " Luis Noguera Moya.
 - " Francisco Albeza Pérez.
 - " Alejandro López Arroyo.
- Madrid, 24 de agosto de 1933.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 8 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERIA D. Ra-

món Samano González, del batallón de Cazadores de África núm. 7, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 8 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Manuel García Reina, del batallón de Montaña núm. 3 (agregado), pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 8 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Salvador Torañó Fuentes, del batallón de Cazadores de África núm. 7, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 8 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Luis Bustamante Vigiola, del regimiento número 31, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 8 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Francisco Espinosa Rodríguez, del regimiento número 14, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el director de música de tercera D. Justo Sansalvador Cortés, del regimiento núm. 19, pase destinado al núm. 15, en concepto de voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la segunda y quinta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los escribientes de primera clase del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala, publicándose a continuación relación de solicitantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eduardo Valero Villalba, de la primera Inspección general del Ejército, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5. (V.)

D. Carlos Gómez Torner, del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares, a la primera división orgánica. (V.)

RELACION DE SOLICITANTES

Para el Ministerio de la Guerra

D. Pedro Navarro Torres.
" Máximo San Agustín.
" Santiago Campos Espinosa.
" Timoteo Martín Lecumberri.
Madrid, 24 de agosto de 1933.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los sargentos de INGENIEROS José Colchón Minguéz, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8, y Fermán Arenas Molina, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, pasen destinados, en propuesta ordinaria y con carácter voluntario, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8 y al Grupo Mixto de Zapadores para la división de Caballería y batallón de Montaña, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

Excmo Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la relación de destinos de cabos de cornetas de ARTILLERÍA inserta a continuación de la orden circular de 23 del actual (D. O. núm. 197), se entienda modificada en la siguiente forma: cabo, Julián Clemente Jiménez, de la Agrupación de Melilla, queda en la misma, y cabo, Manuel Perca Cabanillas, del Grupo Mixto núm. 2, pasa al regimiento pesado núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima división orgánica, Comandante Militar de Canarias e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA D. Mateo Palmer Clar, del regimiento número 20, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Palma de Mallorca, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (D. O. número 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Comandante militar de Baleares e Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el séptimo regimiento ligero cursó a este Departamento en 12 del actual, promovida por el capitán de ARTILLERÍA D. Pedro Ferrán Pérez, en súplica de veinticinco días de licencia para asistir al VII Congreso Internacional de Prensa Técnica y Profesional, en Viena (Austria), Budapest (Hungria), Roma, Venecia y Florencia (Italia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221, 411 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los jefes y oficiales de CABALLERÍA y Cuerpo de EQUITACION MILITAR que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se señala, por hallarse comprendidos en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas desde primero de agosto actual, por cinco años de oficial

Tenientes

D. Manuel Añaz Bayona, del regimiento Cazadores núm. 1.

D. Francisco Lizasoain Muguero, del mismo.

D. Pedro Esteban Sierra, del mismo.

D. José Sánchez Caño, del regimiento Cazadores núm. 5.

D. Tomás Ascaso Mingote, del mismo.

D. Lorenzo Alvarez de Toledo y Menos, del regimiento Cazadores núm. 6.

D. Vicente Moreno Mendoza, del mismo.

D. Emilio Moreno Catalina, del mismo.

D. Ricardo de Rojas Solin, del regimiento Cazadores núm. 8.

D. Enrique Gómez Calleja, del Grupo Auto-Ametralladoras-cañones.

D. Francisco Manrique Hernández, del Grupo Regulares de Melilla núm. 2.

D. Juan Sarraís Llasera, del mismo.

D. Joaquín Collantes Aroca, del mismo.

D. Jesús Polanco Solórzano, del Grupo Regulares de Alhucemas (Rectificación.)

D. Pedro Borralló López, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Enrique Ramírez Casanova, de la misma.

D. Francisco Alonso Pimentel, de la Escuadra núm. 2 de Aviación.

D. Máximo Penche Martínez, de la misma.

D. José Fernández Alarcón, de la misma.

D. Francisco Márquez Yanguas, de la misma.

D. Francisco Pérez Rojo, disponible en la primera división.

D. Gonzalo Durruti Romay, disponible en la séptima división.

D. Eduardo de Luis Martín-Triguero, de la Escuela de Equitación Militar.

500 pesetas desde primero de agosto actual, por cinco años de empleo

Capitanes

D. Manuel García Andino, de la Escuela de Equitación Militar.

D. Antonio Sáinz Fernández, disponible en la primera división.

1.000 pesetas desde primero de mayo último, por diez años de oficial

Oficial moro de primera clase

Sidi Abselán Ben Mohamed Cherradi, del Grupo Regulares de Melilla número 2.

1.000 pesetas desde primero de agosto actual, por diez años de empleo

Comandante

D. Joaquín Cebollino Von-Lindemán, disponible en Melilla.

1.000 pesetas desde primero de septiembre próximo, por diez años de empleo

Comandantes

D. José González González, del Centro Movilización y Reserva núm. 2.

D. José Cortés Pujada, disponible en la segunda división.

Capitanes

D. Ramón Rebollo Maynet, de la Sección de Contabilidad de la cuarta división.

D. Antonio Santos Gallego, disponible en la séptima división y en comisión en el Centro Movilización y Reserva número 14.

D. Enrique Durango Pardini, del Grupo Regulares de Melilla núm. 2.

D. Fernando Vea Murguía y Palacio Azaña, del regimiento Cazadores número 6.

1.000 pesetas desde primero de septiembre próximo por años de oficial

Tenientes

D. Luis Alvarez Romero, del regimiento Cazadores núm. 2.

D. Rafael María Peña, del regimiento Cazadores núm. 8.

1.100 pesetas desde primero de agosto actual, por once años de empleo

Capitán

D. Jesús de Velasco Santias, del regimiento Cazadores núm. 6.

1.100 pesetas desde primero de septiembre próximo, por once años de empleo

Capitán

D. José González Esteban, disponible en la primera división.

1.200 pesetas desde primero de julio pasado, por doce años de empleo

Capitán

D. Enrique Cebollino Von-Lindeman, disponible en la primera división.

1.200 pesetas desde primero de septiembre próximo, por doce años de empleo

Capitanes

D. Juan de la Rubia Pacheco, del regimiento Cazadores núm. 7.

D. Fernando de la Macorra Carratalá, de la Escuela de Equitación Militar.

1.200 pesetas desde primero de junio último, por doce años de oficial

Oficiales moros de primera clase

Sidi Liamani Ben Mohamed, disponible en Ceuta.

Sidi Mohamed Ben el Hach Mekinasi, disponible en Ceuta.

1.300 pesetas desde primero de septiembre próximo, por años de empleo

Comandante

D. Juan Alfaro Lucio, de la Sección de Contabilidad de la sexta división.

1.300 pesetas desde primero de septiembre próximo, por años de oficial

Oficial moro de primera clase

Sidi Ali Ben Mohamed Laguari, del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1.

1.400 pesetas desde primero de septiembre próximo, por años de empleo

Profesor primero de Equitación

D. Emilio Ruiz Hervás, de la primera Comandancia de Intendencia.

Madrid, 24 de agosto de 1933.—Azaña

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INTENDENCIA D. Daniel Peña Villaluenga, con destino como agregado en la tercera Inspección de Intendencia, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de reemplazo voluntario para la séptima división, con el fin de poderse dedicar a los estudios para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Químicas, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto de 5 de enero del año en curso (D. O. número 5), ha resuelto desestimarla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General Jefe de la tercera Inspección general del Ejército.

REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la Agrupación de Artillería de Ceuta, en 20 de abril último, promovida por el cabo de la misma, Rafael Caballero Campos, solicitando sea rectificada la fecha con que fué clasificado en el

primer período bienal, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, este Ministerio ha resuelto clasificar al interesado en el primer período bienal, con antigüedad y efectos económicos de primero de enero de 1931, como comprendido en el párrafo tercero de la orden de 13 de enero del año actual (D. O. núm. 15).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

RESCISION DE COMPROMISOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta elevada por el General Jefe de la séptima división orgánica, referente a la obligación que tienen los voluntarios de reintegrar el importe de la primera puesta cuando se les concede la rescisión de su compromiso antes de cumplir dos años de permanencia en filas y teniendo en cuenta que la orden circular de 14 de junio de 1928 (C. L. núm. 241), aclaratoria de lo prevenido en los artículos 381 y 390 del vigente reglamento de Reclutamiento, se dictó cuando la duración del servicio en filas era de dos años, duración reducida a un año en la actualidad, por este Ministerio se ha resuelto modificar la orden circular citada, en el sentido de que los voluntarios ingresados con arreglo a los artículos 381 y 390 del reglamento de Reclutamiento vigente que soliciten la rescisión de su compromiso antes de cumplir un año de permanencia en filas, están obligados a reintegrar el importe total de la primera puesta de vestuario como condición indispensable para conseguir dicha rescisión; los que la soliciten llevando en filas más de un año y menos de dos, reintegrarán solamente el importe de las prendas que hayan recibido para renovar las cumplidas de la primera puesta y que, a su vez, no hubieran cumplido el tiempo de duración que tengan fijado y, por último, los que, al conseguir la rescisión de su compromiso, llevan más de dos años de servicio en filas, quedarán exentos de todo reintegro por este concepto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: Por estę Ministerio se ha resuelto que el músico de primera D. Apolinar Carro Herrera, con destino en la Sección de Música de la Agrupación de Cazadores de la Zona Oriental, cause baja en el Ejército por fin del presente mes por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso, el cual fija su residencia en Melilla, haciéndosele por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la Comandancia Militar de Córdoba en 13 de julio próximo pasado, promovida por el brigada de ARTILLERIA D. José Salguero Castro, con destino en el regimiento pasado núm. 1, solicitando se le abonen las diferencias de paga de disponible forzoso a colocado cobradas de menos desde el mes de septiembre de 1932 al de marzo del año actual, por considerarse con mayor derecho que el personal disponible gubernativo que determina la orden de 31 de enero último (D. O. núm. 27), este Ministerio ha resuelto concederle solamente la diferencia de sueldo entero de enero a marzo inclusive que estuvo disponible forzoso, apartado B) del artículo tercero del decreto de 5 de enero del presente año (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el Presupuesto de construcción de un pozo absorbente y renovación de tuberías de la red de desagüe en el acuartelamiento de artillería de Larache, que remitió esa Jefatura con escrito fecha 28 de marzo último, este Ministerio ha resuelto aprobarlo para ejecución de

sus obras por el sistema de Administración, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe de 13.580 pesetas a los fondos dotación para "Obras de Ingenieros.—Acción en Marruecos".

Asimismo se aprueba una propuesta eventual del capítulo octavo, artículo único, Sección 14.ª del vigente Presupuesto, concepto anteriormente citado, por la cual se asigna a la Comandancia de Ingenieros de ese territorio las 13.580 pesetas, con destino a las obras de referencia, obteniéndose esta cantidad haciendo baja de otra igual en el crédito concedido para el actual ejercicio a dichos capítulo, artículo y concepto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el Presupuesto de reparación de la escalera del fuerte del Polígono, de Melilla, que remitió esa Jefatura con escrito fecha 23 de marzo último, este Ministerio ha resuelto aprobarlo para ejecución de sus obras por el sistema de Administración como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo su importe de 2.060 pesetas a los fondos dotación para "Obras de Ingenieros.—Acción en Marruecos".

Asimismo se aprueba una propuesta eventual del capítulo octavo, artículo único, Sección 14.ª del vigente Presupuesto, concepto anteriormente citado, por la cual se asigna a la Comandancia de Ingenieros de ese territorio las 2.060 pesetas con destino a las obras de referencia, obteniéndose esta cantidad haciendo baja de otra igual en el crédito concedido para el actual ejercicio a dichos capítulo, artículo y concepto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.